

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN/ACREDITACIÓN DE CALIDAD N° 806
Carrera de Sociología
conducente al título profesional de Sociólogo (a)
al grado académico de Licenciado (a) en Sociología
de la Universidad de la Frontera

En base a lo acordado en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 12 de junio 2019, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación reconocida y autorizada oficialmente por el Estado de Chile, a través de las resoluciones de agencia de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, N° 7 de julio de 2008 y N° 94, de julio 2015 (con vigencia hasta julio de 2022); que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una entidad acreditadora reconocida por el Estado de Perú a través de la resolución 071-2018 SINEACE/CDAH-P, de fecha 28 de marzo de 2018 (con vigencia hasta agosto de 2023), que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado un acuerdo de colaboración y doble acreditación con el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C. de México (Agencia CONAC A.C.), que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación/acreditación de la Carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Sociología conducente al título profesional de Sociólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Sociología de la Universidad de la Frontera, sometió voluntariamente al proceso de evaluación externa de su calidad académica en el marco de lo establecido en el convenio de colaboración y doble certificación y acreditación de la calidad, nacional e internacional, de las agencias AcreditAcción de Chile y CONAC A.C. de México.

2. Que con fecha 14 de enero de 2019, la agencia AcreditAcción se adjudica la licitación pública ID N° 5586-635-LE18 de la Universidad de la Frontera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la agencia el 22 de enero de 2019.
4. Que los días 24, 25 Y 26 de abril de 2019, la Universidad fue visitada por un comité de evaluadores externos compuesto por académicos chilenos y mexicanos, designado por las agencias AcreditAcción y CONAC A.C. y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 16 de mayo de 2019 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 31 de mayo de 2019 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 del 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Sociología cuenta con una serie de indicadores académicos y de gestión que permiten guiar el proceso formativo en sus distintos ámbitos de acción. Se observa que las orientaciones estratégicas de la Carrera se desarrollan en el marco y coordinación de las grandes políticas institucionales, como el Plan Estratégico de la Universidad de La Frontera, El Plan Estratégico de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades y el Plan de Desarrollo del Departamento de Ciencias Sociales (en proceso de actualización). Por lo anterior, se puede evidenciar que dichas orientaciones se enmarcan en propósitos y objetivos claramente definidos, coherentes y consistentes entre ellos, permitiendo guiar y desarrollar en el tiempo el proyecto educativo. En este contexto la Carrera dispone de lineamientos y metas claramente establecidas, reflejado en sus actividades académicas, definición de metas y asignación de recursos.

La Carrera cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes. Lo anterior plasmado en los distintos reglamentos. De igual forma se evidenció en la página web normativas que regulan los procesos de matrícula, títulos y grados, admisión, beneficios estudiantiles, movilidad estudiantil y permanencia, en este contexto se constata que la información que se difunde sobre la Carrera es específica, oportuna y fiel a su realidad. No obstante, se observó y así como la propia Carrera lo reconoce en su plan de mejoramiento, dados los permanentes desafíos del contexto de la Educación Superior, y considerando la brecha entre la oferta de vacantes y el N° de matrículas efectivas en los últimos años, es que se requiere diversificar e innovar y hacer más específicas las estrategias de información y difusión de la Carrera y las particularidades que ofrece.

La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Por una parte, las carreras disponen del Sistema de Direcciones de Carrera (ASIGNA) y por otra, los académicos tienen a su disposición para los procesos docentes el Sistema de Planificación Académica (PLANAC), a través del cual se registra y planifican las asignaturas de cada período académico. Ambos sistemas se encuentran enlazados en la intranet de la Universidad y permiten a los estudiantes visualizar de forma integrada la información del calendario académico, inscripción de asignaturas, sus profesores, las calificaciones, etc. Igualmente, los docentes gestionan de mejor manera el ingreso de programas de asignatura, el registro de calificaciones y el manejo del campus virtual.

La Carrera de Sociología se sitúa en un entorno institucional que fortalece su propia capacidad para cumplir responsablemente con los propósitos declarados. Las autoridades centrales y de Facultad valoran en forma altamente positiva el aporte de la Carrera al quehacer académico de la Universidad y expresan su pleno respaldo a su sostenibilidad, aun tomando en cuenta las fluctuaciones de matrícula. Prueba de lo anterior, es que la Carrera

ha sido pionera en cuanto a someter a un proceso de evaluación externa su oferta académica a pesar de no encontrarse en un marco de obligatoriedad, lo que es altamente valorado y evidencia el compromiso por parte de los directivos de la Carrera con el mejoramiento continuo.

El perfil de egreso del estudiante de Sociología es consistente con la denominación del título y grado entregado, siendo atingente al nivel educacional de la Carrera. Se trata de un perfil de egreso que fundamenta su formulación tanto en los componentes de investigación y reflexividad crítica de la tradición disciplinar de la sociología, como en los dominios y competencias propias del desarrollo profesional que requiere la complejidad del contexto local, nacional y global. Dicho perfil fue elaborado siguiendo los procedimientos establecidos por la Política de Formación Profesional de la Universidad en la que se diferencian las competencias propias del nivel de pregrado, respecto a las correspondientes a postgrado. Es así como el perfil se hace cargo de las necesidades del contexto social, es pertinente en términos disciplinarios y acorde a las cualificaciones propias del sociólogo en la actualidad.

Se observa que la Unidad cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos del perfil de egreso. Al respecto destacan la vinculación de la Carrera con las líneas de investigación que desarrollan los académicos, concretamente las líneas de trabajo del Centro de Investigaciones Sociales SUR (CIS-SUR). Las iniciativas de vinculación que los investigadores ofrecen a los estudiantes en el marco del Seminario de Investigación Aplicada. Dicha retroalimentación se produce también a través de diversas instancias académicas, como los congresos de sociología nacionales y latinoamericanos, los seminarios y actividades académicas organizadas en el marco del Departamento, del Núcleo Científico Tecnológico de Ciencias Sociales y de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades.

La Carrera demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar. En este contexto, se destaca el contacto con los principales centros de liderazgo de la disciplina y la participación en forma protagónica en la organización y coordinación de los principales eventos académicos de nivel nacional y latinoamericano de las Ciencias Sociales y la Sociología específicamente como son los Congresos de Sociología (preAlas) en Chile en la última década, encuentros periódicos de SocioRed y los congresos de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, con frecuencia bianual y el conjunto de eventos académicos propios de las diferentes redes disciplinares y temáticas de las que forman parte los académicos.

El perfil de egreso de la Carrera está expresado en forma clara y precisa en estos términos: “El titulado/a de la Carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera es un/a profesional con capacidad reflexiva-crítica, orientado/a a la investigación social en sus dimensiones locales, nacionales y globales, con compromiso ético y responsabilidad social”. En congruencia con la política formativa de la Universidad y de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, este perfil considera cuatro dominios de desempeño: compromiso ético y responsabilidad social, pensamiento reflexivo-crítico, investigación y Desarrollo Profesional.

El perfil de egreso de la Carrera es difundido a través de páginas web y si bien la Carrera cuenta con diversas formas de difusión y conocimiento del perfil se debe avanzar hacia acciones que motiven la apropiación del perfil de egreso por parte de los estudiantes.

Se evidencia que la Carrera cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

La Carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares, en función del perfil de egreso y el modelo de Política de Formación Profesional de la Universidad, explicitando las competencias que los estudiantes deben adquirir en su trayectoria formativa. La estructura se sostiene con dos ejes troncales que son la base de la formación disciplinar: Teoría Sociológica y Metodología de la Investigación Social. En esta estructura se asume el propósito del perfil de egreso en sus dimensiones disciplinar y profesional.

La Carrera establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. En este contexto se observa que en los programas de asignatura se establecen los objetivos de aprendizaje pertinentes a las respectivas temáticas y a las competencias genéricas y específicas que se pretenden desarrollar en los estudiantes. Cabe mencionar que, si bien la Carrera cuenta con instrumentos de evaluación intermedia que permiten retroalimentar el plan de estudios, es necesario avanzar hacia un sistema integrado de monitoreo para la toma de decisiones oportunas dentro de la Carrera.

La Carrera demuestra una trayectoria de desarrollo de vínculos efectivos con un conjunto de instituciones tanto públicas y privadas a través de los cuales se establecen intercambios, trabajos conjuntos y se abren permanentemente nuevos espacios tanto para prácticas tempranas como para las profesionales y eventualmente espacios laborales. Se observa que a través de la metodología de Aprendizaje Servicio se ha potenciado notablemente los

requerimientos de colaboración conjunta. Las opiniones de académicos y estudiantes, aunque con énfasis diferentes respaldan estos logros en la vinculación institucional de la Carrera y los aportes que entrega a la formación.

La Universidad incorporó en todas sus carreras desde el año 2011 el sistema de Créditos Transferibles (SCT), el cual facilita la comprensión de la medida del trabajo académico real de los estudiantes en cada una de las asignaturas del plan de estudio.

La Universidad dispone de un procedimiento de Evaluación Curricular de Carreras y Programas de Pregrado, con el propósito de asegurar la calidad de la formación de los estudiantes, para lo cual distingue tres dimensiones: Análisis curricular, Evaluación de la implementación curricular y Evaluación del logro del perfil. Para ello la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente acompaña los procesos de ejecución de la Carrera, a través de los encuentros periódicos con las autoridades de la Carrera y entregando información semestral sobre la gestión de la docencia. En este contexto se valora que la práctica profesional es a través de la realización de una investigación aplicada inserta en un espacio institucional a la que contribuye con sus resultados, se constituye en instancia final y aporta de manera efectiva al plan de estudio tanto por la integración de la formación disciplinar y profesional.

Si bien se observa la existencia de una variada oferta de educación continua en la Facultad, se ha detectado que ella no aborda las necesidades específicas para los egresados en su campo laboral.

La Institución cuenta una Vicerrectoría de Vinculación a través de la cual se implementa una política coherente con los propósitos y objetivos estratégicos de las distintas Facultades. En el contexto institucional la vinculación con el medio ha establecido a nivel de Carreras instancias de vinculación, con objetivos precisos, con capacidad de organización y financiamiento de actividades estratégicas tanto para el desarrollo de iniciativas académicas, artísticas y culturales. Es así como se ha consolidado una línea de actividades con sentido de responsabilidad social universitaria que contribuyen a implementar la metodología de Aprendizaje y Servicio en conjunto con los socios comunitarios a nivel territorial. No obstante, y si bien se observa que la Carrera integra actividades de vinculación con el medio en algunas actividades formativas, no hay evidencia clara que dé cuenta de la medición de impacto de dichas actividades al proyecto formativo.

Se observan líneas de acción que buscan por una parte potenciar los procesos formativos a través de actividades curriculares y por otra, potenciar la divulgación científica, fortalecer la pertenencia de académicos y estudiantes a redes disciplinares, propiciar el intercambio y la

movilidad estudiantil y además vincular estrechamente un conjunto de actividades curriculares con instituciones del ámbito regional y local intencionado con ello la inserción temprana y profesional de los estudiantes.

DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades Unidad encargada de administrar la Carrera de Sociología cuenta con una serie de indicadores académicos y de gestión que permite dar estabilidad y sustentabilidad al proyecto formativo. En este contexto se evidencia que la Universidad, La Facultad y el Departamento disponen de una misión, propósitos y objetivos claramente definidos, coherentes y consistentes entre ellos. El conjunto de propósitos permite que la Carrera disponga de lineamientos y metas claramente establecidas, que guían su quehacer reflejado en las distintas actividades académicas, en la definición de metas y en la asignación de recursos. De igual forma, existen mecanismos que permiten guiar la revisión, actualización, validación y evaluación de los propósitos de la Carrera de manera formal y sistemática.

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Existe un Director de Carrera, una Comisión de Gestión de la Carrera, compuesta por un conjunto de académicos que asesoran al Director, y un Consejo de Carrera, junto a ello se evidencia una adecuada gestión de las autoridades de la Facultad y del Departamento de Ciencias Sociales para cumplir con los propósitos trazados. No obstante, un punto a señalar es que dentro de los organismos colegiados el Consejo de Carrera no logra demostrar su relevancia en cuanto a incidir en el mejoramiento continuo del proceso de autorregulación.

La Carrera ha seguido una trayectoria de inversiones y mejoras en infraestructura acordes con su Plan de Desarrollo, como la Sala de Sociología, bien equipada con tecnología e infraestructura acorde a su uso y que en la actualidad se ha transformado en “Clínica en metodología y técnicas para la investigación social” adquiriéndose las licencias de software necesarias. No obstante, se requiere un plan de acción que permita consolidarlo como recurso de aprendizaje.

Se evidencia que la Carrera ha invertido en equipamiento tecnológico para la investigación en terreno: cámaras, laptops y grabadoras. Sin embargo, el presupuesto comprometido en el plan de mejora como plan de inversión no se encuentra lo suficientemente detallado, respecto a actividades y costos asociados a cada una de ellas.

La Carrera cuenta con personal docente ampliamente capacitado, con experiencia en el área de la sociología y las ciencias sociales en general, con altas competencias investigativas que garantizan la implementación del plan de estudios y el cumplimiento de las diversas actividades asociadas al proceso enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, se evidencia que dicho personal docente es suficiente en cantidad, y está en condiciones de cubrir las demandas del plan formativo. Por otra parte, los mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción docentes son conocidos y regulares. Adicionalmente también se cuenta con un sistema regular de evaluación de la docencia el que es administrado por la Dirección de Pregrado.

La Institución pone a disposición de los docentes un conjunto variado de ofertas de perfeccionamiento y actualización para el cuerpo académico de planta y externo. No obstante, si bien la Universidad ofrece alternativas de formación para la docencia y con ello la adquisición y actualización de competencias docentes, estas quedan bajo la decisión de los propios académicos, lo cual redundo en que no es significativo el número de académicos ni de planta ni por horas que hayan sido formados en las metodologías de docencia y evaluación de competencias que requiere una Política de Formación orientada en este ámbito.

La Institución posee instalaciones y equipamiento que permiten el buen desarrollo de las actividades docentes, de formación complementaria y de extensión de los estudiantes contando con una amplia oferta de talleres de formación respecto a los cuales existe clara información y diversidad.

La biblioteca de la Universidad es un espacio adecuado, bien implementado, acogedor y dotado de los recursos bibliográficos físicos y virtuales necesarios para el buen cumplimiento del plan de estudio.

Se observa por parte de la Institución y la Carrera instancias para el desarrollo de la participación y organización estudiantil. Existe un reglamento claro en este respecto, y la Facultad establece mecanismos conocidos de incentivo a la realización de actividades por parte de los estudiantes. No obstante, y si bien la Carrera dispone de mecanismos y espacios de participación formal, las dinámicas de la organización estudiantil de los últimos años (discontinuidad de una orgánica formal y representativa) han dificultado la comunicación y el trabajo colaborativo, situación que quedó evidenciada en reunión con estudiantes.

Se observa una política de incentivo a la generación de estudios y materiales vinculados a la mejora de la docencia, lo que se traduce en el desarrollo de materiales educativos, innovaciones evaluativas y un conjunto de actividades que, si bien aún son incipientes y están en proceso de consolidación permiten observar un direccionamiento favorable. De esa forma

las investigaciones y publicaciones que los académicos realizan, son aprovechadas con fines didácticos en función del aprendizaje de los estudiantes en los cursos de metodología y en los seminarios de investigación. Adicionalmente se observa que la Unidad a nivel institucional mantiene relaciones con los responsables del mejoramiento e innovación de la docencia: la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente de la Vicerrectoría de Pregrado y de manera externa se relaciona con el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y especialmente significativa es la participación sostenida y protagónica de las autoridades de la Carrera en la Red de Escuelas de Sociología, en la que el tema de los planes de estudio y la docencia, son temas importantes en el ejercicio de compartir y analizar las experiencias.

RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Los reglamentos y mecanismos de admisión a la Carrera, son claros y difundidos a la comunidad. La Institución selecciona a sus estudiantes por la vía del sistema de admisión regular y por el proceso de admisión especial para alumnos de ascendencia Mapuche, también cuenta con un ingreso especial para alumnos extranjeros provenientes de universidades con las cuales tienen convenio la Universidad de la Frontera.

La Institución cuenta con el “Programa de Apoyo Académico al Estudiante” (PAAU) que a través de un andamiaje psicoeducativo desarrolla talleres fortaleciendo las competencias académicas para el mejoramiento de los métodos de estudio. Por otra parte, del PAAU se desprende el Programa de Competencias Genéricas Instrumentales (CGI) que sirve como diagnóstico de las áreas de redacción, comprensión lectora y uso de software, con los resultados obtenidos por cada estudiante se genera un proceso de capacitación para alcanzar los niveles óptimos requeridos por la Universidad los cuales con avalados por un certificado de acreditación del nivel alcanzado.

La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. En lo específico se aplican cinco (5) mecanismos desarrollados a través de varias estrategias como la primera y segunda “evaluación intermedia” que atiende aspectos teórico-prácticos como de aplicación “Práctica profesional aplicada” han garantizado que los resultados tributen al aprendizaje de los estudiantes quienes avalaron con sus experiencias dichas prácticas.

Los mecanismos que desarrolla el PAAU sobre los procesos de aprendizaje y rendimiento escolar son captados por la Coordinación de Gestión Curricular y la Coordinación de Evaluación de la Calidad del Pregrado, instancias que a nivel institucional generan un análisis sistemático para proveer a los directores datos sobre deserción, retención, progresión,

asignaturas críticas y tiempos de titulación. En este contexto se constata que la Carrera ha venido desarrollando mecanismos de aseguramiento de la calidad para los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, así como para la progresión académica y mejoramiento de resultados, sin embargo, es necesario implementar una estrategia directa de intervención en los dos primeros años a fin de abordar problemas de reprobación y deserción.

La Institución cuenta con la “Dirección de Formación Integral y Empleabilidad” la que genera información recabada de empleadores y egresados para retroalimentar al programa de sociología. No obstante, y a pesar que la estructura organizacional ha generado las instancias correspondientes para lograr una mayor vinculación, la percepción de titulados y empleadores es que no se ha fortalecido mayormente el oficio del sociólogo para el campo profesional.

El aprendizaje que han dejado los procesos de acreditación anteriores ha sentado las bases para una nueva cultura organizacional que se refleja en la estructura orgánica de la Universidad. Esto se traduce en el compromiso manifestado con procesos de mejora continua. Lo que además es altamente valorado por los egresados. Asimismo, los procesos de autorregulación en conjunto con los mecanismos de autoevaluación han fortalecido desde los procesos pasados la gestión académico-administrativa de la Carrera para apoyar la formación del estudiante, no obstante, aún se requiere avanzar en esa área.

El plan de mejora continua cuenta con el respaldo de las autoridades quienes a través de la “Unidad de Análisis Institucional” determinan la factibilidad económica y financiera de cada proyecto, sin embargo, sobre la gestión y disposición de recursos para la ejecución de varios proyectos no hay registros que expliquen cómo se determinó el financiamiento correspondiente a cada criterio establecido.

RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Institución estableció y fortificó políticas acordes y pertinentes a sus propósitos, materializándose en mecanismos de aseguramiento de la calidad efectivos a nivel de Facultad, Departamento y de Carrera. En este contexto se valora que el actual proceso obedezca a un mecanismo de evaluación de carácter voluntario lo que se traduce en un elemento clave de aseguramiento de la calidad y autorregulación.

En términos generales se evidencia que la Carrera desarrolló distintas líneas de acción con estrategias y objetivos claros y viables, lo que conllevó a la superación óptima las debilidades identificadas en el proceso anterior. Sin embargo, se torna necesario atender y subsanar algunos procedimientos de gestión académico administrativo que aún no han sido superados

a cabalidad específicamente en la implementación del plan de estudio, situación que requiere mayor capacidad de atención y respuesta de la Unidad y de la Institución.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción de Chile y la Agencia CONAC A.C. de México, dictaminan la certificación nacional de calidad y la acreditación internacional para la **Carrera de Sociología de la Universidad de la Frontera, impartida en modalidad diurna y en jornada presencial en la sede institucional de Temuco, por un período de seis (6) años, desde el 12 de junio de 2019 hasta el 12 de junio de 2025.**

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN Y RE-ACREDITACIÓN:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Sociología, envíe lo siguiente:

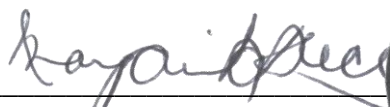
- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 12 meses, desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia el primer informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

- En el plazo establecido de 24 meses, desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia el segundo informe de seguimiento intermedio con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan, incorporando en este informe lo señalado en el primer informe de seguimiento intermedio, presentado previamente.


En el caso de que los informes intermedios den cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia al tercer año de la certificación/acreditación de la Carrera.

- En el caso de que la Carrera de Sociología opte por renovar su certificación-acreditación con la Agencia Acreditadora AcreditAcción y la Agencia CONAC AC., en el plazo establecido de 60, desde la recepción de este dictamen, la Carrera debe iniciar su proceso de autoevaluación y enviar a la Agencia un informe ejecutivo con la planificación de su autoevaluación, informando al menos sobre: los plazos considerados para su autoevaluación (fecha de inicio, fases, fecha de término); los responsables del proceso y la contraparte oficial con la Agencia.

La Carrera de Sociología deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual acreditación, establecido en este dictamen, para garantizar la continuidad de su acreditación.



Margarita Ducci Budge
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

